

LEGISLADORES AVALAN DESIGNACIÓN

Tiene Juárez nuevo alcalde; es Everardo Benavides

Nuevo edil sustituye a Heriberto Treviño Cantú, que ahora es el **NUOVO DIRIGENTE ESTATAL DEL PRI**

ANDREA RODRIGUEZ
ElHorizonte

El Congreso del estado aprobó la designación de Everardo Benavides Villarreal como alcalde del municipio de Juárez, luego de que Heriberto Treviño Cantú pidió licencia definitiva para retirarse de su cargo.

Durante la sesión extraordinaria de ayer, el dictamen para la designación fue presentado por el coordinador de la bancada de Morena y presidente de la Comisión de Gobernación, Ramiro González, quien pidió votar a favor para darle formalidad al acuerdo del Ayuntamiento de Juárez.

“La Legislatura se tiene por enterada de los acuerdos del Ayuntamiento de Juárez mediante los cuales comunican la autorización de la licencia definitiva a Heriberto Treviño Cantú para separarse de su cargo como Presidente Municipal de Juárez, Nue-

vo León, así como de la designación de la ciudadana Linda Patricia Garza, en su carácter de quinta regidora, como encargada del despacho.

“La 75 legislatura del Congreso acuerda designar al ciudadano Everardo Benavides Villarreal como presidente municipal sustituto de Juárez”, establecieron los legisladores en el dictamen.

Tras presentar el documento, se llevó cabo la votación, en la cual se registraron 3 votos a favor, tres en contra, cuatro abstenciones y dos votos nulos.

Posteriormente, tras la aprobación se pudo realizar la notificación al Cabildo de Juárez para que se lleve a cabo la toma de posesión del nuevo alcalde.

Heriberto Treviño Cantú tomó licencia para dejar su cargo como alcalde de Juárez y el 18 de junio tomó protesta como diputado estatal del PRI.



Everardo Benavides toma protesta como alcalde sustituto ante el Cabildo de Juárez

ANOS NOTABILIA

EN ESTA NOTICIA PÚBLICA SE COMPARE EN SU CALIDAD DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ABOGADO Y EJECUTOR TESTAMENTARIO EL SEÑOR EVERARDO MORA OROZCO QUIEN ME MANIFIESTA SU DESSEO DE QUE SE LEVANTE CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 880 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON LA INMANICION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANTONIA MORA RODRIGUEZ PRESERTA AGRA DE DERIVACION DE LA AUTORA DE LA SUCESION TESTAMENTARIO ABOGADO DE LA DE CURSUS Y ACCIO DE MONTONUM RESPECTIVAS MANIFESTANDO SER UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO CONFORME AL TESTAMENTO PRESENTADO Y LA LEY DESAMANDOSÉ EL SEÑOR EVERARDO MORA OROZCO COMO ABOGADO Y EJECUTOR TESTAMENTARIO DE LA SUCESION CARGO QUE ACEPTO LO ANTERIOR HICO CONSTAR EN ACTA PLENA DE PROTOCOLO NUMERO DE / 3368 / 20 DE FECHA 24 VENTIMICIAIRO DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020 DOS MIL VENITE EN MONTERREPERE NUEVO LEON.